

II. INDICADORES DE RECAUDACIÓN

I. Ingresos Recaudados

I.I Ingresos del Sector Público

Ingresos del Sector Público

Enero-diciembre de 2022

(Millones de pesos)

Conceptos	Programa ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	6,172,635.1	6,595,097.6	422,462.5
Ingresos del gobierno federal	4,555,458.3	4,790,583.0	235,124.7
Tributarios	3,944,520.6	3,812,519.8	-132,000.8
Impuesto sobre la renta	2,073,493.5	2,273,839.6	200,346.1
Impuesto al valor agregado	1,213,777.9	1,221,802.7	8,024.8
Impuesto especial sobre producción y servicios	505,238.5	117,532.9	-387,705.6
IEPS gasolinas	318,136.2	-79,162.1	-397,298.3
Artículo 2o., fracción I, inciso D)	288,602.5	-108,004.7	-396,607.2
Artículo 2o-A.	29,533.7	28,842.7	-691.0
Tabacos labrados	46,103.1	47,948.3	1,845.2
Bebidas alcohólicas	20,169.2	23,985.1	3,815.9
Cerveza	42,651.0	44,064.7	1,413.7
Juegos y sorteos	2,710.7	2,983.5	272.8
Telecomunicaciones	7,228.9	6,955.2	-273.7
Bebidas energéticas	205.3	244.1	38.8
Bebidas saborizadas	32,950.6	34,002.6	1,052.0
Alimentos no básicos	26,962.3	30,333.4	3,371.1
Plaguicidas	1,996.6	1,872.3	-124.3
Combustibles fósiles	6,124.6	4,305.8	-1,818.8
Impuesto a la importación	72,939.5	93,672.4	20,732.9
Otros impuestos	79,071.2	105,672.3	26,601.1
No tributarios	610,937.7	978,063.2	367,125.5
Derechos	47,193.5	116,035.4	68,841.9
Productos	7,918.8	8,479.5	560.7
Aprovechamientos	184,864.7	217,184.0	32,319.3
Contribución de mejoras	32.6	32.0	-0.6
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	370,928.1	636,332.3	265,404.2
Ingresos de organismos y empresas	1,617,176.8	1,804,514.6	187,337.8
PEMEX	716,087.2	841,435.8	125,348.6
CFE	406,582.8	425,104.4	18,521.6
IMSS	443,285.7	486,226.8	42,941.1
ISSSTE	51,221.1	51,747.7	526.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

^{1/} Publicado en el D.O.F. el 3 de diciembre de 2021.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

Ingresos del Sector Público (Actividad Petrolera y No Petrolera)

Enero-diciembre de 2022

(Millones de pesos)

Conceptos	Programa ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	6,172,635.1	6,595,097.6	422,462.5
Petrolero	1,087,072.2	1,481,580.8	394,508.6
Gobierno Federal	370,985.0	640,144.9	269,159.9
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	370,928.1	636,332.3	265,404.2
ISR de contratistas y asignatarios	56.9	3,812.6	3,755.7
PEMEX	716,087.2	841,435.8	125,348.6
No petrolero	5,085,562.9	5,116,006.7	30,443.8
Gobierno federal	4,184,473.3	4,150,438.1	-34,035.2
Tributarios	3,944,463.7	3,808,707.2	-135,756.5
Impuesto sobre la renta	2,073,436.6	2,270,026.9	196,590.3
Impuesto al valor agregado	1,213,777.9	1,221,802.7	8,024.8
Impuesto especial sobre producción y servicios	505,238.5	117,532.9	-387,705.6
Impuesto a la importación	72,939.5	93,672.4	20,732.9
Otros impuestos	79,071.2	105,672.3	26,601.1
No tributarios	240,009.6	341,730.9	101,721.3
Derechos	47,193.5	116,035.4	68,841.9
Aprovechamientos	184,864.7	217,184.0	32,319.3
Otros ingresos	7,951.4	8,511.5	560.1
Ingresos de organismos y empresas	901,089.6	963,078.8	61,989.2
CFE	406,582.8	425,104.4	18,521.6
IMSS	443,285.7	486,226.8	42,941.1
ISSSTE	51,221.1	51,747.7	526.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Publicado en el D.O.F. el 3 de diciembre de 2021.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta

Enero-diciembre de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	2,273,839.6
Personas morales ^v	1,136,635.5
Personas físicas	53,030.2
Retenciones a residentes en el extranjero	70,239.1
Retenciones por salarios	1,013,934.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Incluye otros auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Ingresos por Desincorporaciones

Enero-diciembre de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

I.II Recaudación del Gobierno Federal

Recaudación del Gobierno Federal por Sector de Actividad Económica y tipo de contribuyente

Enero-diciembre de 2022

(Millones de pesos)

Conceptos	Total	Personas Morales	Personas Físicas	
			Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	4,790,583.0	4,663,853.2	52,429.2	74,300.7
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-2,220.8	-3,903.8	720.5	962.5
Minería	722,434.0	723,104.5	125.6	-796.1
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	42,281.4	42,635.5	48.2	-402.3
Construcción	114,838.8	109,872.9	4,187.5	778.5
Industrias manufactureras	174,374.0	172,008.2	3,820.5	-1,454.7
Comercio al por mayor	301,357.9	296,573.2	4,288.0	496.8
Comercio al por menor	221,454.1	209,092.5	10,844.8	1,516.8
Transportes, correos y almacenamiento	189,804.3	185,512.3	3,817.6	474.3
Información en medios masivos	124,648.5	123,869.1	688.1	91.4
Servicios financieros y de seguros	466,424.7	464,585.4	258.7	1,580.6
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	145,568.3	121,288.5	5,429.1	18,850.7
Servicios profesionales, científicos y técnicos	231,996.7	200,111.9	5,772.0	26,112.9
Dirección de corporativos y empresas	54,751.4	54,556.9	10.3	184.2
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	181,426.8	176,095.8	2,704.3	2,626.7
Servicios educativos	117,418.5	117,498.2	202.6	-282.3
Servicios de salud y de asistencia social	138,763.5	135,979.5	750.6	2,033.3
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	20,996.8	20,029.0	357.8	609.9
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	65,352.0	61,864.7	2,957.8	529.4
Otros servicios excepto actividades de gobierno	33,576.9	29,634.4	2,889.7	1,052.7
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	220,375.9	221,615.0	48.4	-1,287.6
Otros	103,517.3	80,387.4	2,506.9	20,622.9
Otros Auxiliares	1,121,442.0	1,121,442.0	-	-

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Neta por Sector Económico de Minería (Nivel Nacional)

Enero-diciembre de 2022

(Millones de pesos)

Conceptos	Total	Ingresos Tributarios	Renta	Valor Agregado	Producción y Servicios	Automóviles Nuevos	Comercio Exterior	Otros impuestos ^{1/}	Ingresos No Tributarios ^{2/}
Total de contribuciones	722,434.0	66,769.8	69,368.8	-9,740.4	11.6	-	-0.0	7,129.8	655,664.2
Extracción de petróleo y gas. ^{3/}	662,479.9	24,406.8	11,299.1	7,248.3	-0.5	-	-0.0	5,859.9	638,073.1
Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, servicios relacionados con la minería y otros servicios relacionados con la minería no especificados	59,954.1	42,363.0	58,069.7	-16,988.7	12.1	-	-0.0	1,269.9	17,591.2

Cifras Preliminares.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye IEEH, ISEDIP, Accesorios e Impuestos no Comprendidos.

2./ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Transferencias F.M.P.

3./ Incluye la recaudación del sector Minería reportada por las ADR's y la Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Derechos a la Minería Enero-diciembre de 2022

Concepto	Millones de pesos
Minería	14,854.1
Concesiones y asignaciones mineras (Arts. 263 de la LFD)	2,732.6
Derecho especial sobre minería (Art. 268 de la LFD)	11,109.2
Derecho adicional sobre minería (Art. 269 de la LFD)	29.7
Derecho extraordinario sobre minería (Art. 270 de la LFD)	982.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye la totalidad de derechos de minería recaudados en el periodo, independientemente del sector de actividad económica al que pertenecen los contribuyentes.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información del Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Gobierno Federal Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente Enero-diciembre de 2022

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos			
	Total	Personas Morales	Personas Físicas	Otros Auxiliares ^{2/}
Total	4,790,583.0	3,542,411.2	126,729.9	1,121,442.0
0 ≤ 250	118,321.7	99,695.6	18,626.1	-
250 ≤ 500	8,577.2	3,275.4	5,301.8	-
500 ≤ 750	7,949.7	4,949.3	3,000.4	-
750 ≤ 1,000	6,512.4	2,916.3	3,596.1	-
1,000 ≤ 5,000	69,277.5	40,117.0	29,160.5	-
5,000 ≤ 10,000	45,148.6	34,739.2	10,409.4	-
10,000 ≤ 20,000	62,600.3	54,117.2	8,483.1	-
20,000 ≤ 50,000	105,243.9	95,943.5	9,300.3	-
50,000 ≤ 100,000	106,369.4	101,258.1	5,111.3	-
100,000 ≤ 500,000	309,322.7	305,110.4	4,212.3	-
Más de 500 mil	2,283,875.6	2,279,337.3	4,538.2	-
Resto ^{3/}	1,667,384.0	520,951.8	24,990.3	1,121,442.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

3./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Total Neta de Grandes Contribuyentes sin PEMEX

Enero - diciembre de 2022

(Millones de pesos)

Sector	Sector Económico	Privado				Residentes en el Extranjero	Total Sector Privado	Total Sector Público (Gobierno)	Total
		Otros	Diversos	Financiero					
1 - Primario	1164 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	13.4	-809.3	-	-	-	-795.9		
Total 1 - Primario		13.4	-809.3	-	-	-	-795.9		
	1165 Minería	40,275.8	35,594.8	-	157.5		76,028.1		
2 - Industrial	1166 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	10,494.0	16,861.7	3.1	-		27,358.9		
	1167 Construcción	12,992.0	39,671.7	91.2	724.6		53,479.5		
	1168 Industrias manufactureras	206,603.2	267,513.4	-	6,037.7		480,154.3		
Total 2 - Industrial		270,365.0	359,641.6	94.3	6,919.9		637,020.8		
	1169 Comercio al por mayor	52,355.2	274,020.5	16.7	4,927.2		331,319.6		
	1170 Comercio al por menor	79,600.6	183,918.5	251.9	1,046.5		264,817.6		
	1171 Transportes, correos y almacenamiento	18,298.5	102,428.8	360.1	13,607.2		134,694.6		
	1172 Información en medios masivos	22,086.1	92,553.8	2.4	106.4		114,748.7		
	1173 Servicios financieros y de seguros	2,893.5	82,797.9	273,442.6	328.4		359,462.4		
	1174 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	15,770.9	31,216.8	1,734.0	675.6		49,397.3		
	1175 Servicios profesionales, científicos y técnicos	14,302.8	45,206.3	247.2	1,040.3		60,796.6		
3 - Servicios	1176 Dirección de corporativos y empresas	14,430.8	22,787.4	2,776.1	27.7		40,022.0		
	1177 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	57,892.1	41,532.3	1,486.9	1,159.8		102,071.1		
	1178 Servicios educativos	-	1,720.1	-	-		1,720.1		
	1179 Servicios de salud y de asistencia social	2,026.8	10,068.9	51.4	10.7		12,157.8		
	1180 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2,669.8	1,870.9	-	227.7		4,768.5		
	1181 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	6,495.1	17,290.4	176.2	570.2		24,531.9		
	1182 Otros servicios excepto actividades del gobierno	1,596.0	3,287.4	78.5	996.6		5,958.5		
	1183 Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	-	65.2	229.7	-54.7		240.2		
Total 3 - Servicios		290,418.3	910,765.2	280,853.6	24,669.7		1,506,706.9		
4 - Otros	2219 Actividad pendiente de aclaración	535.9	5,050.1	9.0	18,596.5		24,191.5		
Total 4 - Otros		535.9	5,050.1	9.0	18,596.5		24,191.5		
Total general		561,332.6	1,274,647.5	280,956.9	50,186.1		2,167,123.2	111,518.8	2,278,642.0

Cifras preliminares sujetas a revisión

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

Conforme a la recomendación realizada por la ASF (2018-5-06E00-07-0045-07-001) al Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 (auditoría 45-CB) se indica que la recaudación de las personas físicas incluidas en el padrón de Grandes contribuyentes del mes de diciembre 2022 asciende a 51.43 millones de pesos al cuarto trimestre de 2022.

a) Impuesto Sobre la Renta

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta Número de Contribuyentes que presentaron declaración con pago Enero-diciembre de 2022

Concepto	Contribuyentes
Total	5,791,289
Personas morales	820,223
Personas físicas	3,160,897
Otras Personas físicas y morales ^{1/}	1,810,169

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1/ Se agrupan en el rubro de Otros, las Retenciones de Personas Físicas y Personas Morales de manera independiente, distintas a retenciones en el extranjero y salarios, ya que la información es proporcionada por el retenedor y no por el obligado al pago.

El número de contribuyentes se obtiene por régimen fiscal, por lo que el mismo puede asociarse a más de un Régimen.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente Enero-diciembre de 2022

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	2,273,839.6	2,210,183.9	63,655.7
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	26,892.7	23,172.6	3,720.1
Minería	69,368.8	70,152.8	-784.0
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	31,769.9	32,162.8	-393.0
Construcción	62,556.1	60,438.5	2,117.6
Industrias manufactureras	483,285.3	483,040.3	245.0
Comercio al por mayor	227,753.9	223,308.1	4,445.8
Comercio al por menor	158,246.5	151,940.6	6,305.9
Transportes, correos y almacenamiento	101,713.1	98,813.7	2,899.4
Información en medios masivos	63,527.9	63,236.8	291.1
Servicios financieros y de seguros	184,160.7	182,805.3	1,355.5
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	88,672.0	73,499.2	15,172.8
Servicios profesionales, científicos y técnicos	142,834.0	123,586.5	19,247.5
Dirección de corporativos y empresas	41,078.7	40,905.4	173.4
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	105,570.8	105,480.0	90.8
Servicios educativos	109,650.0	110,057.0	-407.0
Servicios de salud y de asistencia social	100,098.1	98,108.7	1,989.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	9,998.6	9,449.0	549.7
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	25,692.1	24,892.8	799.3
Otros servicios excepto actividades de gobierno	19,486.2	18,055.1	1,431.1
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	156,624.5	158,018.1	-1,393.6
Otros	59,069.3	53,270.3	5,799.0
Otros auxiliares ^{1/}	5,790.4	5,790.4	-

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Por Nivel de Ingreso y Tipo de Contribuyente**
Enero-diciembre de 2022

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos						Otros Auxiliares ^{2/}
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Retenciones Sueldos y Salarios		
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	Personas Morales	Personas Físicas	
Total	2,273,839.6	1,197,524.7	29,004.3	27,585.5	1,006,868.8	7,065.9	5,790.4
0 ≤ 250	52,237.1	16,759.4	5,665.0	-4,192.0	32,107.8	1,897.0	-
250 ≤ 500	1,801.2	1,240.6	2,189.3	-3,059.5	791.1	639.8	-
500 ≤ 750	3,125.2	2,581.0	1,591.8	-2,332.9	849.4	435.9	-
750 ≤ 1,000	2,784.0	1,125.6	1,279.0	-561.5	626.3	314.7	-
1,000 ≤ 5,000	40,977.2	12,841.1	7,661.0	9,390.8	9,291.9	1,792.4	-
5,000 ≤ 10,000	28,262.1	11,063.2	2,615.3	5,454.5	8,523.8	605.3	-
10,000 ≤ 20,000	38,722.1	17,131.6	2,029.0	5,060.6	14,239.1	261.8	-
20,000 ≤ 50,000	67,317.2	32,003.0	2,018.9	5,588.3	27,524.3	182.8	-
50,000 ≤ 100,000	74,526.4	41,998.4	1,157.5	3,124.1	28,133.1	113.3	-
100,000 ≤ 500,000	232,711.3	127,951.9	1,021.0	3,047.3	100,590.3	100.9	-
Más de 500 mil	1,354,634.6	904,448.5	166.0	4,185.7	445,833.4	1.0	-
Resto ^{3/}	376,741.2	28,380.5	1,610.5	1,880.2	338,358.4	721.1	5,790.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

3./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Impuesto al Valor Agregado.

**Recaudación del Impuesto al Valor
Agregado**

Enero-diciembre de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	1,221,802.7
Personas morales	1,181,887.8
Personas físicas	39,914.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Impuesto al Valor Agregado
Número de Contribuyentes que presentaron
declaración con pago**

Enero-diciembre de 2022

Concepto	Contribuyentes
Total	2,756,025
Personas morales	585,026
Personas físicas	2,170,999

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto al Valor Agregado Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente

Enero-diciembre de 2022

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	1,221,802.7	1,181,887.8	39,914.9
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-28,688.2	-26,580.2	-2,108.0
Minería	-9,740.4	-9,812.0	71.6
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	986.0	968.4	17.6
Construcción	44,780.4	42,241.7	2,538.7
Industrias manufactureras	-379,143.2	-380,508.9	1,365.7
Comercio al por mayor	27,604.5	27,787.8	-183.3
Comercio al por menor	60,093.4	54,487.1	5,606.2
Transportes, correos y almacenamiento	57,630.8	56,361.2	1,269.6
Información en medios masivos	34,104.5	33,684.0	420.5
Servicios financieros y de seguros	123,741.0	123,429.2	311.9
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	51,579.9	43,239.5	8,340.4
Servicios profesionales, científicos y técnicos	82,433.8	72,636.8	9,796.9
Dirección de corporativos y empresas	11,745.7	11,730.0	15.7
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	68,572.5	66,033.5	2,539.0
Servicios educativos	2,502.5	2,274.3	228.2
Servicios de salud y de asistencia social	13,074.1	12,541.1	533.0
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	5,121.8	4,782.1	339.7
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	37,980.4	35,462.0	2,518.4
Otros servicios excepto actividades de gobierno	11,473.5	9,256.2	2,217.3
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	35,740.5	35,728.2	12.3
Otros	32,599.0	28,535.5	4,063.5
Otros auxiliares ^v	937,610.0	937,610.0	-

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto al Valor Agregado Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente

Enero-diciembre de 2022

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^v	Millones de pesos				
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Otros Auxiliares ^{2/}
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	
Total	1,221,802.7	244,277.7	15,360.7	24,554.2	937,610.0
0 ≤ 250	24,235.3	13,317.8	6,043.8	4,873.7	-
250 ≤ 500	5,805.9	1,011.1	2,372.7	2,422.1	-
500 ≤ 750	4,036.8	1,168.9	1,285.8	1,582.2	-
750 ≤ 1,000	3,301.5	1,057.2	1,052.7	1,191.5	-
1,000 ≤ 5,000	24,963.9	15,980.2	3,146.1	5,837.5	-
5,000 ≤ 10,000	15,237.6	13,682.2	495.2	1,060.2	-
10,000 ≤ 20,000	21,543.2	20,534.8	101.6	906.7	-
20,000 ≤ 50,000	34,762.6	33,597.8	-321.8	1,486.6	-
50,000 ≤ 100,000	29,481.0	28,954.1	117.2	409.7	-
100,000 ≤ 500,000	65,942.1	65,823.2	-57.1	176.1	-
Más de 500 mil	-6,151.1	-6,316.7	15.4	150.2	-
Resto ^{3/}	998,643.9	55,467.1	1,109.2	4,457.6	937,610.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

3./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

c) Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

**Recaudación del Impuesto Especial
Sobre Producción y Servicios**
Enero-diciembre de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	117,532.9
Gasolinas y diésel	-79,162.1
Tabacos labrados	47,948.3
Bebidas alcohólicas	23,985.1
Cerveza	44,064.7
Juegos y Sorteos	2,983.5
Telecomunicaciones	6,955.2
Bebidas Energetizantes	244.1
Bebidas saborizadas	34,002.6
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	30,333.4
Plaguicidas	1,872.3
Combustibles fósiles	4,305.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y
Servicios**
Por Sector de Actividad Económica
Enero-diciembre de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	117,532.9
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-1,685.2
Minería	11.6
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	-1.5
Construcción	-325.8
Industrias manufactureras	49,905.1
Comercio al por mayor	35,654.4
Comercio al por menor	-2,959.2
Transportes, correos y almacenamiento	-5,194.0
Información en medios masivos	6,919.1
Servicios financieros y de seguros	-13.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	-114.5
Servicios profesionales, científicos y técnicos	-796.2
Dirección de corporativos y empresas	-59.5
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	-369.0
Servicios educativos	-2.5
Servicios de salud y de asistencia social	-57.9
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2,694.1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	115.4
Otros servicios excepto actividades de gobierno	124.6
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	-83.3
Otros	-13,361.3
Otros auxiliares ^v	47,131.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
1/ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

d) Aprovechamientos, Otros, Otros

Aprovechamientos, Otros, Otros

Enero-diciembre de 2022

(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	123,673.8
Recursos acumulados en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez, a que se refiere el artículo décimo tercero transitorio de la Ley del Seguro Social.	57,217.0
Garantía soberana del Gobierno Federal sobre los pasivos, recuperaciones de capital o del patrimonio (SHCP).	27,103.4
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	19,204.9
Derivados de la colocación de Udibonos.	4,757.6
Servicios de protección y seguridad que otorga el Servicio de Protección Federal (SSPC).	3,436.8
Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera (Decreto del 19 de enero de 2022).	2,942.8
Por diversos bienes y servicios (SEDENA).	2,396.3
Por aprovechamiento en el manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior (5% de los ingresos brutos),	982.5
Otros.	5,632.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

II. Indicadores de Recaudación

a) Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas.

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Eficiencia recaudatoria y cobranza sin necesidad de judicialización

Enero-diciembre de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total Cobrado	616,281.1
Efectivo^{1/}	
Recaudación secundaria consecuencia de la intervención de la autoridad fiscal, a través tanto de acciones para aumentar la eficiencia recaudatoria mediante programas que promueven la regularización de los contribuyentes que no cumplieron con sus obligaciones fiscales de manera oportuna y la cobranza coactiva, como de actos de fiscalización.	369,459.7
Importes que no ingresan en efectivo	
Ingresos virtuales derivados de control de obligaciones y de facultades de comprobación que se refieren a la cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.	246,821.5
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora ^{2/}	3,277.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Se consideran 35 mil pesos de pagos derivados de cobranza coactiva de ejercicios anteriores a 2022

2/ No considera lo ejercido para las acciones realizadas para aumentar la eficiencia recaudatoria, a través de programas que promueven la regularización y de la cobranza coactiva.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-diciembre de 2022, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 128.8 por medio de la recuperación de cifras cobradas.

Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante enero-diciembre fue de 97.8 por ciento, lo que significa que, de cada 10 casos, más de 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

Presencia Fiscal. Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 21,871 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 128.8 y una efectividad de 97.8 por ciento.

b) Aplicación de multas.

Durante el período enero-diciembre 2022 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 25,634.7 millones de pesos.

Multas Fiscales Por Rubros Enero-diciembre de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	25,634.7
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	1,675.6
Por corrección fiscal ^{1/}	18,661.9
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	4,637.9
Impuestas por entidades federativas	645.2
Otras	14.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1/ Incluye Multas de Derechos conforme a LIF 2022.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

III. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de distribución

Recaudación Federal Participable

Enero-diciembre

(Millones de pesos)

Concepto	2021	2022 ^{p/}		Diferencia	Var. % Real
		Programa	Observado		
Total	3,360,972.7	3,794,340.7	3,858,755.9	64,415.2	6.4
Tributarios	3,127,994.2	3,495,081.7	3,345,671.9	-149,409.8	-0.9
Renta	1,468,188.5	1,636,697.9	1,861,523.2	224,825.2	17.5
Valor agregado	1,130,084.8	1,210,442.2	1,224,457.4	14,015.2	0.4
Producción y servicios	392,376.1	503,070.5	72,700.5	-430,370.0	-82.8
Gasolinas federal	198,178.9	287,720.8	-143,159.0	-430,879.8	-167.0
Gasolinas Estatal	20,071.6	29,533.7	22,418.3	-7,115.4	3.5
Tabacos labrados	45,573.2	46,857.3	47,746.8	889.5	-2.9
Bebidas alcohólicas	19,448.7	19,859.2	23,196.6	3,337.4	10.5
Cerveza	38,649.4	43,103.5	45,567.7	2,464.2	9.3
Bebidas energéticas	173.6	205.8	251.3	45.5	34.2
Telecomunicaciones	6,481.1	7,236.4	6,938.2	-298.2	-0.8
Bebidas saborizadas	30,609.1	33,440.9	34,227.4	786.5	3.6
Alimentos no básicos	25,472.7	26,953.3	30,081.3	3,128.0	9.4
Plaguicidas	1,595.4	2,025.5	1,910.6	-114.9	11.0
Combustibles fósiles	6,106.2	6,116.1	3,514.2	-2,601.9	-46.7
Otras retenciones	16.3	18.0	7.1	-10.9	-59.5
Comercio exterior	74,455.0	73,602.2	95,348.2	21,746.0	18.7
Importación	74,454.9	73,602.2	95,348.2	21,746.0	18.7
Exportación	0.1	0.0	0.1	0.1	-54.5
Automóviles nuevos ^{v/}	14,129.9	15,075.0	17,925.0	2,850.1	17.6
Tenencia	14.0	0.0	9.5	9.5	-37.6
Impuesto federal	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Resto ^{2/}	14.0	0.0	9.5	9.5	-37.6
Recargos y actualizaciones	46,170.3	54,383.7	71,100.5	16,716.8	42.7
Otros ^{3/}	6.4	-1,302.5	-136.0	1,166.5	-2,060.6
Derecho a la minería ^{4/}	2,569.1	3,112.7	2,743.7	-369.0	-1.0
Petroleros	232,978.5	299,259.0	513,084.0	213,825.0	104.1
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	233,074.4	299,213.7	509,895.0	210,681.3	102.8
ISR de contratos y asignaciones	-95.9	45.3	3,189.2	3,143.9	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	-0.0	0.0	-0.0	-0.0	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos	-0.0	0.0	-0.2	-0.2	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos	0.0	0.0	-0.0	-0.0	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios	-0.0	0.0	-0.0	-0.0	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios	-0.0	0.0	-0.0	-0.0	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios.	0.0	0.0	-0.0	-0.0	n.s.

n.s./ no significativo

p./ Cifras preliminares

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-diciembre lo que implica que se refiere a la recaudación del 1er y 2do ajuste cuatrimestral enero-abril y mayo-agosto de 2022 y agosto-noviembre, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte. Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto, ISAN y Gasolina estatal, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren a enero-diciembre.

El cuadro presenta un desagregado de conceptos relevantes para el análisis de la composición de la recaudación federal participable y de otros montos participables. La información se presenta en términos brutos. Se incluyen algunos conceptos que no integran la recaudación federal participable como el IEPS por gasolinas estatal, el Impuesto sobre Automóviles Nuevos y la Tenencia estatal o los derechos sobre hidrocarburos para municipios pero que son importantes para el análisis de las participaciones.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2/ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3/ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

4/ Con el fin de simplificar se considera el derecho a la minería como parte de los ingresos tributarios.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios

**Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas
durante el periodo Enero-Diciembre 2022 P/
por fondos y por Entidad Federativa**
(Millones de pesos)

ENTIDAD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS ^{1/} GASOLINAS ESTATAL	TENENCIA	0.136 % DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	PARA MUNICIPIOS POR LO QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS	ISAN ^{2/}	INCENTIVOS ECONÓMICOS	FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS E INTERMEDIOS	FONDO ISR	TOTAL
TOTAL	775,538.8	38,696.1	46,540.9	3,227.1	17,435.4	22,418.3	9.5	5,262.7	189.2	17,925.0	38,937.6	1,163.9	94,734.3	1,062,078.7
AGUASCALIENTES	8,744.1	699.2	4616	-	257.0	139.9	0.2	-	-	255.6	402.8	14.5	960.1	11,935.2
BAJA CALIFORNIA	23,465.3	706.0	1,216.9	-	863.3	1,188.0	0.1	220.0	-	573.3	1,167.3	75.4	4,271.0	33,746.6
BAJA CALIFORNIA SUR	4,599.4	246.0	263.5	-	208.1	353.1	0.5	0.6	-	134.7	1,418.0	15.0	674.2	7,931.3
CAMPECHE	5,124.8	397.1	262.3	1,746.5	49.0	174.9	-	14.7	747	93.4	78.1	11.4	822.0	8,849.1
COAHUILA	18,735.3	760.3	859.3	-	573.2	382.3	0.6	150.1	0.0	603.4	705.1	23.8	1,708.5	24,501.8
COLIMA	4,678.6	353.5	227.7	-	134.7	234.9	-	162.2	-	131.1	811.5	17.9	516.0	7,268.1
CHIAPAS	34,492.2	1,101.2	1,357.3	98.1	290.6	1,113.6	-	7.5	-	295.5	3,756.9	27.2	2,014.7	44,554.7
CHIHUAHUA	23,200.2	1,107.4	1,501.4	-	696.6	694.9	0.5	232.9	-	629.3	1,512.0	70.1	3,009.5	32,654.9
CIUDAD DE MÉXICO	78,008.6	4,186.4	3,711.6	-	1,542.0	861.8	0.0	-	2,684.0	1,850.7	110.7	10,758.9	103,714.7	
DURANGO	10,362.5	787.5	508.6	-	282.2	291.6	-	-	-	176.5	242.6	15.9	672.8	13,340.3
GUANAJUATO	35,686.4	1,885.6	3,994.9	-	802.7	670.3	4.1	-	-	676.6	1,461.8	47.1	4,276.3	49,505.8
GUERRERO	18,598.5	802.9	740.3	-	310.4	875.7	-	3.8	-	126.8	619.8	20.9	2,532.2	24,631.2
HIDALGO	16,076.9	1,354.7	740.9	-	273.9	721.3	0.0	-	-	213.4	267.4	26.1	1,244.3	20,918.9
JALISCO	52,198.7	2,189.5	2,528.1	-	1,455.4	1,163.5	0.0	-	-	1,715.2	2,014.6	107.6	7,219.5	70,592.2
MÉXICO	109,156.2	4,181.1	5,723.9	-	1,963.2	2,023.1	0.5	-	-	1,927.8	3,573.3	97.0	12,855.2	141,501.3
MICHOACÁN	26,114.5	1,547.6	1,125.3	-	703.4	709.8	-	275.4	-	431.0	546.0	33.5	3,516.1	33,002.6
MORELOS	10,989.6	638.8	481.1	-	206.9	563.7	-	-	-	233.7	298.7	14.2	755.2	14,182.0
NAYARIT	6,867.2	556.4	342.6	-	146.4	504.4	-	-	-	76.8	789.7	11.0	944.0	10,238.5
NUevo LEÓN	37,523.8	1,389.4	1,912.8	-	1,168.6	999.2	0.9	75.5	-	1,678.6	3,425.8	43.0	6,460.6	54,678.2
OAXACA	22,884.7	1,571.2	1,077.7	-	310.7	868.5	-	4.5	6.2	231.4	3,074.9	9.8	1,489.6	31,529.2
PUEBLA	34,525.1	1,718.4	1,923.9	-	597.0	959.6	0.4	-	-	815.9	1,153.7	36.2	4,342.3	46,072.5
QUERÉTARO	13,694.7	892.6	893.5	-	360.4	329.8	0.2	-	-	397.0	1,562.3	32.3	1,861.5	20,024.2
QUINTANA ROO	9,070.4	545.8	720.2	-	422.7	426.3	0.1	27.7	-	345.3	1,411.9	27.3	1,197.7	14,195.5
SAN LUIS POTOSÍ	15,681.5	900.4	990.4	-	313.6	368.9	0.0	-	-	349.4	880.0	33.7	2,594.1	22,111.9
SINALOA	18,380.5	910.1	1,927.3	-	517.0	710.6	0.1	12.5	-	651.9	866.8	58.9	1,559.9	25,995.6
SONORA	18,814.4	659.7	4,146.4	-	559.3	873.6	0.2	252.2	-	541.8	651.1	37.8	2,223.2	28,760.0
TABASCO	20,194.3	985.7	1,935.4	947.5	255.0	388.3	-	-	46.2	233.6	249.5	11.7	2,901.4	28,148.6
TAMAULIPAS	20,761.2	1,045.1	1,138.4	192.9	510.6	1,038.4	0.9	3,515.5	3.4	633.0	296.2	40.7	2,798.2	31,974.6
TLAXCALA	7,269.7	504.8	342.1	-	72.5	600.7	-	-	-	55.3	83.5	5.7	725.1	9,659.4
VERACRUZ	46,569.6	2,044.4	1,821.0	242.1	662.1	1,191.1	-	274.9	58.7	610.5	2,028.3	55.1	5,107.7	60,593.4
YUCATÁN	13,022.7	1,063.7	1,232.7	-	509.7	549.5	-	32.4	-	313.5	899.4	15.1	1,349.7	18,988.3
ZACATECAS	10,047.5	963.5	432.1	-	416.9	518.8	-	-	-	89.8	837.8	17.7	1,372.4	14,696.4

P/ Cifras Preliminares

Las Sumas pueden no coincidir debido al redondeo

^{1/} Incluye Fondo de compensación, Participaciones de Gasolinas y Diesel e Incentivos venta final de gasolina y diesel.^{2/} Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios con base en información de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

**Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas
durante el periodo Enero-Diciembre 2021
por fondos y por Entidad Federativa**
(Millones de pesos)

ENTIDAD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS ^{1/} GASOLINAS ESTATAL	TENENCIA	0.136 % DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	PARA MUNICIPIOS POR LO QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS	ISAN ^{2/}	INCENTIVOS ECONÓMICOS	FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS E INTERMEDIOS	FONDO ISR	TOTAL
TOTAL	663,273.6	33,092.1	41,504.3	3,044.3	15,038.4	20,071.6	14.0	4,499.2	174.9	14,129.9	36,455.1	1,265.2	84,669.9	917,232.6
AGUASCALIENTES	7,211.9	646.9	405.6	-	394.0	138.4	0.4	-	-	216.5	404.3	16.2	898.9	10,333.1
BAJA CALIFORNIA	19,889.5	629.0	1,173.9	-	902.6	866.5	0.8	194.2	-	522.2	1,290.8	78.8	2,731.5	28,279.9
BAJA CALIFORNIA SUR	3,779.7	208.7	258.5	-	168.8	328.4	0.3	0.4	-	104.0	1,579.3	16.5	295.5	6,740.2
CAMPECHE	5,571.0	348.2	240.4	1,667.1	33.7	167.7	-	14.6	69.7	71.6	78.2	12.9	622.2	8,897.4
COAHUILA	16,035.3	641.0	773.0	-	474.9	293.7	0.9	126.9	0.0	496.1	1,059.9	21.8	1,586.0	21,509.5
COLIMA	4,228.7	325.9	202.0	-	114.4	216.5	-	130.1	-	96.4	526.5	20.6	416.6	6,277.7
CHIAPAS	28,301.6	916.7	1,334.0	88.5	241.2	1,035.6	-	5.6	-	251.6	3,308.8	31.6	1,674.2	37,189.5
CHIHUAHUA	19,605.3	947.8	1,682.1	-	530.7	574.0	0.4	195.1	-	463.2	768.2	77.4	2,768.2	27,594.1
CIUDAD DE MÉXICO	68,664.0	3,709.2	3,412.0	-	1,565.2	889.1	-	-	-	2,201.7	1,671.2	115.5	10,979.0	93,206.8
DURANGO	8,972.4	687.8	479.2	-	247.9	252.6	0.0	-	-	156.4	630.8	17.5	1,092.4	12,536.9
GUANAJUATO	28,907.6	1,522.0	2,232.4	-	655.2	601.7	5.6	-	-	529.2	1,065.3	50.9	3,833.3	39,403.2
GUERRERO	15,999.6	635.3	676.4	-	247.5	842.0	-	4.1	-	108.9	381.4	22.1	1,875.2	20,792.6
HIDALGO	13,149.9	1,228.8	604.0	-	225.1	361.6	0.0	-	-	171.1	321.2	28.4	1,169.2	17,259.2
JALISCO	44,571.8	1,915.0	2,190.5	-	1,253.0	1,076.2	0.2	-	-	1,351.5	1,682.2	125.3	6,848.6	61,014.4
MÉXICO	92,990.6	3,329.0	5,167.4	-	1,878.6	2,026.1	1.6	-	-	1,518.7	2,972.9	98.0	11,669.9	121,652.9
MICHOACÁN	22,049.6	1,415.0	993.6	-	618.0	941.3	-	250.6	-	351.2	488.3	37.0	2,972.6	30,117.2
MORELOS	9,553.0	594.0	428.8	-	157.8	297.4	-	-	-	161.4	309.4	16.3	642.2	12,160.3
NAYARIT	6,178.0	501.7	290.5	-	124.0	216.5	-	-	-	55.2	332.6	12.1	596.0	8,306.6
NUevo LEÓN	32,554.8	1,124.1	1,782.8	-	1,104.0	765.7	1.7	69.1	-	1,112.2	2,707.6	44.9	5,363.1	46,630.0
OAXACA	17,292.1	1,436.8	970.2	-	274.7	846.3	0.0	19.7	4.2	159.0	549.0	9.6	1,166.7	22,710.3
PUEBLA	29,857.6	1,536.5	1,479.1	-	637.4	885.8	0.3	-	-	656.7	469.1	40.7	3,575.5	39,138.4
QUERÉTARO	11,661.6	700.2	978.1	-	338.9	310.6	0.1	-	-	347.8	1,276.1	34.3	1,948.2	17,595.9
QUINTANA ROO	8,687.6	467.8	568.8	-	266.8	353.3	0.3	22.6	-	252.9	869.5	31.7	947.8	12,469.2
SAN LUIS POTOSÍ	13,148.0	806.3	931.7	-	253.9	309.1	0.0	-	-	309.4	371.8	41.5	2,522.8	18,694.4
SINALOA	16,007.8	767.6	1,826.0	-	328.9	444.8	0.0	9.6	-	536.5	1,722.0	68.0	1,558.0	23,269.3
SONORA	15,524.0	512.7	4,070.3	-	359.1	618.3	0.2	231.5	-	423.2	524.0	38.9	1,777.6	24,079.9
TABASCO	18,295.4	762.6	1,876.7	878.9	210.2	768.9	-	-	60.0	192.8	236.5	12.0	2,886.6	26,180.5
TAMAULIPAS	18,424.4	904.0	897.4	211.4	383.2	853.2	1.2	3,000.7	2.9	513.3	311.8	41.7	2,489.8	28,035.0
TLAXCALA	6,694.1	458.6	390.9	-	58.8	510.0	-	-	-	42.6	64.0	5.7	873.5	9,098.3
VERACRUZ	40,772.0	1,561.9	1,692.1	198.4	584.2	1,310.6	-	217.2	38.2	471.3	7,814.7	60.7	4,790.1	59,511.5
YUCATÁN	10,894.7	937.1	1,113.2	-	232.1	491.1	-	25.1	-	221.8	493.3	16.2	1,126.8	15,551.5
ZACATECAS	7,799.9	913.9	382.7	-	173.5	478.8	-	-	-	63.3	192.9	20.2	972.0	10,997.0

Las Sumas pueden no coincidir debido al redondeo

^{1/} Incluye Fondo de compensación, Participaciones de Gasolinas y Diesel e Incentivos venta final de gasolina y diesel.^{2/} Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios con base en información de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.</

IV. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

Estímulos Fiscales por rubro Enero-diciembre de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	34,174.3
Crédito diésel	5,432.9
Automotriz para transporte público	2,462.0
Uso de infraestructura carretera de cuota	824.5
Otros estímulos	25,454.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Estímulos Fiscales Por Sector de Actividad Económica Enero-diciembre de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	34,174.3
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	425.9
Minería	112.3
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1.8
Construcción	466.3
Industrias manufactureras	11,259.1
Comercio al por mayor	2,869.6
Comercio al por menor	3,940.2
Transportes, correos y almacenamiento	6,880.7
Información en medios masivos	82.4
Servicios financieros y de seguros	2,189.5
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	376.9
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,533.0
Dirección de corporativos y empresas	415.6
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	354.2
Servicios educativos	13.6
Servicios de salud y de asistencia social	65.9
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	16.3
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	200.7
Otros servicios excepto actividades de gobierno	449.2
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	220.6
Otros	2,300.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

V. Créditos Fiscales

Saldos de Créditos Fiscales por tipo de Contribuyente

Datos al 31 de diciembre de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total del saldo	1,824,159.2
Personas morales	1,521,002.4
Personas físicas (No actividad empresarial)	195,142.0
Personas físicas con actividad empresarial	108,014.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Información en importes históricos.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Saldos de Créditos Fiscales

Datos al 31 de diciembre de 2022
(Millones de pesos)

Conceptos	Personas Morales	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	1,521,002.4	195,142.0	108,014.9	1,824,159.2
Gran Contribuyente	623,256.7	429.9	1.0	623,687.6
Otros	897,745.7	194,712.1	108,013.9	1,200,471.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Información en importes históricos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Saldos de Créditos Fiscales

Por Sector Económico

Datos al 31 de diciembre de 2022
(Millones de pesos)

Concepto	Persona Moral	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	1,521,002.4	195,142.0	108,014.9	1,824,159.2
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	17,242.1	5,171.9	1,244.8	23,658.7
Minería	43,330.3	837.5	102.7	44,270.5
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	72,084.9	407.9	30.4	72,523.2
Construcción	168,523.4	2,281.4	5,201.8	176,006.5
Industrias manufactureras	161,605.0	5,694.4	3,326.6	170,626.1
Comercio al por mayor	198,492.4	2,880.4	23,591.4	224,964.1
Comercio al por menor	76,606.2	4,494.4	8,305.3	89,405.9
Transportes, correos y almacenamiento	148,965.8	1,098.1	2,696.7	152,760.5
Información en medios masivos	37,158.2	234.8	324.0	37,716.9
Servicios financieros y de seguros	53,416.3	5,131.8	896.1	59,444.1
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	71,002.6	10,721.4	9,090.4	90,814.3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	148,279.6	64,404.3	39,341.4	252,025.2
Dirección de corporativos y empresas	14,004.7	351.9	37.9	14,394.4
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	128,273.3	4,614.9	8,208.0	141,096.2
Servicios educativos	9,885.4	2,827.2	645.0	13,357.6
Servicios de salud y de asistencia social	13,733.2	1,251.8	840.6	15,825.6
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	19,076.2	248.2	652.6	19,977.0
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	11,542.3	824.5	404.9	12,771.7
Otros servicios excepto actividades de gobierno	20,327.5	4,217.5	2,510.2	27,055.2
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	38,939.6	8,195.5	111.5	47,246.5
Otros	68,513.6	69,252.2	452.9	138,218.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Información en importes históricos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales No Controvertidos

Datos al 31 de diciembre de 2022

	Créditos	Millones de pesos
Total	1,628,131	751,412.9
Factible de cobro	1,218,791	563,084.6
Baja probabilidad de cobro	409,340	188,328.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales Controvertidos

Datos al 31 de diciembre de 2022

	Créditos	Millones de pesos
Total	183,087	1,072,746.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales Importe mensual recuperado

Enero-diciembre de 2022

Mes	Millones de pesos
Total	79,893.5
Enero	1,845.0
Febrero	8,742.7
Marzo	4,181.5
Abril	8,037.4
Mayo	5,979.6
Junio	8,097.5
Julio	5,585.4
Agosto	4,685.9
Septiembre	4,204.2
Octubre	12,647.4
Noviembre	10,687.5
Diciembre	5,199.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

El avance al periodo considera 780 mil pesos en pagos de ejercicios anteriores a 2022.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Créditos fiscales:

No controvertidos: Adeudos controlados por la administración tributaria aceptados por el contribuyente, al no haberse inconformado mediante algún procedimiento legal dentro del plazo establecido o bien al haberse inconformado se desista, se confirme la validez o se deseche y no se admita medio de defensa.

- **Factible de cobro:** Créditos fiscales que tiene la administración tributaria en alguna fase del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro.

- **Baja probabilidad de cobro:** Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado a cargo de deudores insolventes, no localizados y en comprobación de incobrabilidad.

Controvertidos: Créditos fiscales controlados por la administración tributaria a cargo de contribuyentes que promovieron medios de defensa y por lo cual no puedan ser objeto de acciones de cobro.

Nota: La cartera total está compuesta de la suma de los créditos factible de cobro, baja probabilidad de cobro y controvertidos

VI. Devoluciones y compensaciones

Devoluciones y Compensaciones por Saldos a Favor de los Contribuyentes Pagadas por el Gobierno Federal Enero-diciembre de 2022

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones ^{1/}
Total	1,001,277.5	301,930.8
Tributarios	1,000,090.2	300,448.4
Renta	49,436.6	231,176.4
Valor agregado	809,760.8	27,114.0
IEPS	139,450.3	21,709.5
Otros ^{2/}	1,442.5	20,448.5
No tributarios ^{3/}	1,187.3	1,482.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye regularizaciones.

2./ Incluye IETU, IDE, ICE, CNC, ISAN y accesorios.

3./ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VII. Estadísticas de contribuyentes

a) Universo de contribuyentes

Universo de Contribuyentes Activos Registrados

Datos al 31 de diciembre de 2022

Conceptos	Total General	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	82,235,434	2,366,219	79,869,215	8,209,397	71,659,818
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,836,909	199,694	3,637,215	1,864,998	1,772,217
Minería	212,013	9,950	202,063	6,515	195,548
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	187,162	5,418	181,744	4,062	177,682
Construcción	1,804,483	243,959	1,560,524	322,386	1,238,138
Industrias manufactureras	5,406,360	165,970	5,240,390	431,984	4,808,406
Comercio al por mayor	1,645,195	285,492	1,359,703	326,724	1,032,979
Comercio al por menor	4,273,634	221,294	4,052,340	1,719,254	2,333,086
Transportes, correos y almacenamiento	1,286,864	84,812	1,202,052	638,564	563,488
Información en medios masivos	244,307	34,125	210,182	64,101	146,081
Servicios financieros y de seguros	626,048	31,716	594,332	37,122	557,210
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	985,208	132,640	852,568	197,445	655,123
Servicios profesionales, científicos y técnicos	25,718,457	296,095	25,422,362	982,950	24,439,412
Dirección de corporativos y empresas	17,661	8,313	9,348	330	9,018
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4,331,869	152,332	4,179,537	283,555	3,895,982
Servicios educativos	1,088,256	36,136	1,052,120	51,643	1,000,477
Servicios de salud y de asistencia social	1,251,549	104,583	1,146,966	91,996	1,054,970
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	239,149	27,469	211,680	61,048	150,632
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	511,121	49,337	461,784	187,888	273,896
Otros servicios excepto actividades de gobierno	1,999,066	232,960	1,766,106	546,283	1,219,823
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	1,776,563	5,597	1,770,966	5,122	1,765,844
Otros	24,793,560	38,327	24,755,233	385,427	24,369,806

Cifras preliminares sujetas a revisión.

A partir del 1 de enero de 2014 se ajustó el criterio para la identificación de las Personas físicas:

Con actividad empresarial:

Régimen General: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no sean Grandes Contribuyentes,

-Que tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y tengan la obligación de Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales o

- Tributen en el Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas o

- Tributen en el Régimen Simplificado de Confianza.

Régimen de Incorporación fiscal: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales con la obligación de pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales

- Que no tributen en el régimen simplificado de confianza, ya que éstos se consideraron en el rubro "General".

NOTA:

Un contribuyente puede tener más de un régimen vigente a la fecha manifestada en el reporte.

Con el propósito de que la cifra total refleje el número de contribuyentes activos se ha priorizado el régimen para contabilizar al contribuyente una sola vez.

La cifra del total de personas físicas, así como de cada régimen que lo conforma están determinadas de acuerdo al Art. 24 fracción I de la Ley del SAT, esta puede no coincidir con el total por régimen publicado en el apartado de las cifras del Portal del SAT.

Contribuyentes activos son aquellos contribuyentes que se encuentran inscritos, que no hayan sido suspendidos, ni cancelados.

El universo de contribuyentes puede comprender a cualquier persona que se haya inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (los cuales pueden registrarse con obligaciones fiscales o sin obligaciones).

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Contribuyentes que presentaron declaración con pago

**Número de Contribuyentes Personas Morales
Por Nivel de Ingreso**

Datos al 31 de diciembre de 2022

Rangos de ingreso (millones de pesos)	Personas morales en:		
	ISR	IVA	IEPS
Total	644,220	585,026	10,189
0 ≤ 6	315,111	281,690	3,128
6 ≤ 21	106,626	96,954	1,815
21 ≤ 101	83,131	77,367	2,115
101 ≤ 500	31,428	29,923	1,424
Más de 500	11,429	10,837	881
Resto ^v	96,495	88,255	826

Cifras preliminares sujetas a revisión

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1./ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Número de Contribuyentes Personas Físicas
Por Nivel de Ingreso**

Datos al 31 de diciembre de 2022

Rangos de Ingresos (Salarios mínimos anualizados)	Personas físicas con actividad empresarial en ISR	Personas físicas sin actividad empresarial en ISR	Personas físicas con y sin actividad empresarial en:	
			IVA	IEPS
Total	1,969,864	1,938,054	2,170,999	58,911
0 ≤ 10	1,580,187	1,186,741	1,484,455	41,020
10 ≤ 20	133,395	197,820	174,099	10,224
20 ≤ 30	51,866	57,372	65,116	3,178
30 ≤ 40	19,309	23,132	26,236	889
40 ≤ 50	4,316	9,236	7,238	93
50 ≤ 60	2,067	5,527	3,745	40
60 ≤ 70	1,336	3,873	2,472	13
70 ≤ 80	915	2,697	1,698	15
80 ≤ 90	615	2,067	1,233	13
90 ≤ 100	535	1,555	969	12
Más de 100	3,521	12,378	7,647	66
Resto ^v	171,802	435,656	396,091	3,348

Cifras preliminares sujetas a revisión

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1./ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VIII. Juicios Fiscales

Juicios Ganados y Perdidos por el SAT Enero-diciembre de 2022

Concepto	Número	% del total	Monto (millones de pesos)	% del total
1a. Instancia				
Total	26,441	100.0	192,036.7	100.0
Ganados	11,445	43.3	127,690.2	66.5
Nulidad para efectos ^{1/}	4,437	16.8	18,811.0	9.8
Perdidos	10,559	39.9	45,535.6	23.7
2a. Instancia				
Total	5,017	100.0	124,170.7	100.0
Ganados	3,386	67.5	78,635.4	63.3
Perdidos	1,631	32.5	45,535.3	36.7
Definitivas				
Total	19,214	100.0	170,279.7	100.0
Ganados	8,434	43.9	120,719.3	70.9
Nulidad para efectos ^{1/}	2,676	13.9	9,324.4	5.5
Perdidos	8,104	42.2	40,236.1	23.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} El SAT conserva las facultades para determinar y, en su caso, cobrar los créditos impugnados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Juicios de Amparo Contra Actos ^{1/} Número de Juicios Enero-diciembre de 2022

	Número	% del total
Total	3,626	100.0
Ganados	3,297	90.9
Perdidos	329	9.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} El SAT emite diversos actos de molestia dirigidos a los particulares, los cuales pueden ser impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Costo Operativo de Contencioso Enero-diciembre de 2022

Concepto	Millones de pesos
Monto sentencias ^{1/}	206,325.6
Costo Operativo ^{2/}	346.6
Productividad (pesos) ^{3/}	595.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} Montos generados por juicios ganados. Se consideraron 1a y 2a instancia.

^{2/} Incluye salarios, gastos relacionados con inmuebles y otros inherentes a la función de lo contencioso.

^{3/} Beneficio promedio por cada peso invertido en la operación de lo contencioso.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Juicios Fiscales Ganados y Perdidos por el IMSS ^{1/}

Enero-diciembre de 2022

(Millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Total	10,680	6,129.1
Ganados	3,568	2,058.9
Perdidos	7,112	4,070.2
Costos operativos de los juicios fiscales^{2/}		28.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ No incluyen los juicios ganados por sobreseimiento ni los perdidos por nulidad para efectos.

2/ Se obtuvo de la aplicación para costear las actividades sustantivas del proceso de atención de los juicios fiscales.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Juicios Fiscales Nulos Para Efectos y Sobreseimiento IMSS

Enero-diciembre de 2022

(millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Juicios fiscales en los que se declaró la nulidad para efectos.	1,859	1,011.1
Juicios fiscales en los que se dictó sobreseimiento.	2,291	2,625.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Criterios para clasificar los juicios fiscales del IMSS como ganados y perdidos

Juicios ganados: son aquellos en los que se dicta sentencia reconociendo la validez del acto impugnado, se desecha la demanda por extemporánea o por no acreditar la personalidad y por lo tanto, el acto que fue impugnado surtió sus plenos efectos.

Por otra parte, se reportan también los juicios sobreseídos, en virtud de que el juzgador no entra al estudio del fondo del asunto, por advertirse alguna causa de sobreseimiento dispuesta en ley o jurisprudencia.

Juicios perdidos: son aquellos en los que se dicta sentencia declarando la nulidad lisa y llana.

Por separado se presentan los juicios perdidos por nulidad para efectos. En este rubro se han considerado las sentencias en las que se dicta la nulidad para efectos aún y cuando por deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados no se afectan los derechos de cobro de los créditos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al Instituto emitir nuevos actos, subsanando sus irregularidades.

IX. Indicadores de calidad de servicio al contribuyente

Funcionarios a los que el SAT les Presentó Denuncias ante el Ministerio Público o ante el Órgano Interno de Control Enero-diciembre de 2022

Concepto		Número		
Servidores Públicos Denunciados				
Número de servidores públicos denunciados ante la Fiscalía General de la República (FGR)		15		
Número de servidores públicos denunciados ante el Órgano Interno de Control (OIC)		257		
Distribución de servidores públicos denunciados por Unidad Administrativa				
Unidad Administrativa	Fiscalía General de la República Número de servidores	Órgano Interno de Control Número de servidores		
Administración General de Aduanas (AGA)	3	41		
Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE)	2	12		
Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF)	5	97		
Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información (AGCTI)		1		
Administración General de Evaluación (AGE)				
Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC)	1	6		
Administración General de Hidrocarburos (AGH)				
Administración General de Planeación (AGP)				
Administración General de Recaudación (AGR)		47		
Administración General de Recursos y Servicios (AGRS)		21		
Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC)	4	12		
Administración General Jurídica (AGJ)		20		
Principales ilícitos, áreas de detección y distribución regional				
Delito	Número de servidores públicos denunciados		Áreas de detección	Región
	FGR	OIC ^{1/}		
Contrabando (Art. 102, CPF)	3		AGA	Noreste
Acceso Ilícito a Sistemas y Equipos de Informática (Art. 211 bis 3, CPF)	3		AGSC	Metropolitana, Sureste, Noreste
Cohecho (Art. 222, CPF)	3		AGAFF, AGACE	Pacífico Centro, Metropolitana
Enriquecimiento Ilícito (Art. 224, CPF)	2		AGAFF	Pacífico Centro, Sur
Tráfico de influencias (Art. 221, CPF)	2		AGAFF	Metropolitana
Uso de Documento Falso (Art. 243 bis 3, CPF)	1		AGSC	Sur
Uso de Documento Falso (Art. 246, VIII, CPF)	1		AGGC	Metropolitana
Responsabilidad administrativa		257	AGA, AGACE, AGAFF, AGGC, AGJ, AGR, AGRS, AGSC, AGCTI	Centro, Metropolitana, Noreste, Noroeste, Norte, Centro, Occidente, Pacífico Centro, Pacífico Norte, Sur, Sureste

Cifras preliminares sujetas a revisión.

El número de servidores públicos denunciados ante el OIC corresponde a lo reportado por la AGE, debido a que no se cuenta con la información de lo reportado por otras Administraciones Generales.

^{1/} El número de denuncias y servidores públicos denunciados informados puede diferir al número disponible en el OIC toda vez que, de las mismas personas y/o hechos denunciados, pueden existir expedientes iniciados dentro del OIC y las nuevas remisiones pueden incorporarse a los antecedentes en investigación, esto sin afectar el número de casos ni de servidores públicos denunciados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Indicadores de la Calidad de Servicio al Contribuyente

Enero-diciembre de 2022

Concepto	Enero-diciembre de 2022 (media anual)
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios	8.26
B. Calidad del lugar	8.65
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente	8.20
D. Tiempo del trámite	7.44
E. Costos de cumplimiento en el último año (en pesos del contribuyente)	10,972
	Personas Físicas ^{1/}
	Personas Morales ^{2/}
	42,265

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota Metodológica:

Resultados obtenidos de la aplicación de encuestas telefónicas a contribuyentes.

Para el primer trimestre de 2022 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 11 al 30 de marzo de 2022. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Para el segundo trimestre de 2022 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 27 de mayo al 10 de junio de 2022. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Para el tercer trimestre de 2022 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 17 de agosto al 01 de septiembre de 2022. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Para el cuarto trimestre de 2022 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 17 al 30 de noviembre de 2022. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.5% con un nivel de confianza del 95%.

1_/ Considera los gastos de transporte, viáticos, papelería, copias, Internet, honorarios/asesorías del contador y costo del tiempo del contribuyente.

2_/ Considera los conceptos anteriores, así como sueldos y salarios del contador y/o la contratación de un despacho fiscal.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Declaraciones recibidas por el SAT a través de medios electrónicos ^{1/}

Enero-diciembre de 2022

Número de operaciones

Concepto	Número
Total	126,412,933
Declaraciones Anuales ^{2/}	12,136,743
Dictámenes ^{3/}	30,334
Declaraciones Informativas ^{4/}	1,083,201
Informativas Múltiples ^{2/}	52,169
Informativas Múltiples del IEPS ^{2/}	182,969
Informativas de Operaciones con Terceros ^{2/}	21,630,955
Listado de Conceptos del IETU ^{2/}	377
Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales ^{5/}	91,296,185

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Notas:

1/ Esta información refleja las Declaraciones Electrónicas recibidas por el SAT (Operaciones), a través de Medios Electrónicos.

2/ Incluye las recibidas por Internet, Módulo SAT (Intranet) y por Proveedor Autorizado de Certificación de Recepción de Documentos Digitales.

3/ Incluyen 10,864 dictámenes recibidos en el Sistema de Presentación del Dictamen (SIPRED), 122 documentos que corresponden a la Declaración informativa sobre su situación fiscal del contribuyente (DISIF), 9,203 documentos que corresponden a la Información sobre su situación fiscal del contribuyente (ISSIF) y 10,145 documentos de papeles de trabajo de los contadores públicos inscritos, recibidos a través del Sistema de Presentación de Papeles de Trabajo, todos dentro del Sistema de Presentación de Documentos (SIPRED).

4/ Incluye las declaraciones informativas presentadas en medios electrónicos y magnéticos.

5/ Dentro de las Declaraciones Provisionales y/o Definitivas de Impuestos Federales se consideran las recibidas por el Servicio de DyP, Mis Cuentas y Mi contabilidad, incluyen pago y ceros.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria

Número de empleados del SAT y su Costo por Nivel^{1/}

Enero-diciembre de 2022

Nivel	Empleados	Costo ^{2/} miles de pesos
Total	24,831	10,053,910
Jefe SAT	1	2,512
Administrador General	10	23,348
Administrador Central	98	205,287
Administrador	714	991,533
Subadministrador	2,139	1,501,763
Jefe de Departamento	3,594	1,575,142
Enlaces	10,330	3,194,671
Operativos	7,945	2,559,655

Cifras preliminares sujetas a revisión

1_/ Incluye personal de servicios profesionales por honorarios, licencias médicas y preventivas.

2_/ Importes en términos brutos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2022 (Art.10)

Enero-diciembre de 2022

Indicador	Unidades	Fórmula	Valor que implica mejora	Valor real observado	Porcentaje de cumplimiento ^{1/}
a. Incremento en la recaudación por mejoras en la administración tributaria					
Evolución de la Recaudación	Índice	Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al periodo que se reporta / Recaudación estimada de Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT en la Ley de Ingresos de la Federación al periodo que se reporta	≥ 1	0.96	96.0
b. Incremento en la recaudación por aumentos en la base de contribuyentes					
Recaudación de nuevos contribuyentes ^{2/}	Índice	Recaudación neta acumulada de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior obtenidos al periodo / Recaudación neta acumulada de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	≥ 1	1.23	122.6
c. Incremento en la recaudación por combate a la evasión de impuestos					
Recaudación por combate a la evasión ^{3/}	Índice	Recaudación secundaria efectivamente cobrada al periodo por actos de fiscalización / Recaudación secundaria efectivamente cobrada al mismo periodo del año anterior por actos de fiscalización	≥ 1	1.09	108.9
d. Incremento en la recaudación por una mejor percepción de la efectividad del Servicio de Administración Tributaria por parte de los contribuyentes					
Efectividad de la fiscalización ^{4/}	Índice	Recaudación obtenida al periodo de contribuyentes fiscalizados en el año anterior / Recaudación obtenida del mismo periodo del año anterior de los mismos contribuyentes fiscalizados en el año previo	≥ 1	1.03	103.1
e. La disminución del costo de operación por peso recaudado					
Costo de operación	Índice	(Gasto total ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT) / (Gasto total ejercido por el SAT al mismo periodo del año anterior / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al mismo periodo del año anterior)	≤ 1	1.02	97.6
f. La disminución del costo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Costo de cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	0.82	122.4
g. La disminución del tiempo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Tiempo en el cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	0.52	192.7

Notas:

Cifras preliminares sujetas a revisión

1/ El porcentaje de cumplimiento y el valor observado puede no coincidir debido a redondeo.

2/ El resultado del indicador se obtiene de comparar la recaudación obtenida al periodo respecto a lo observado al mismo periodo del año anterior actualizado a la fecha.

3/ Considera cifras de las Administraciones Generales de: Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), Auditoría de Comercio Exterior (AGACE), Grandes Contribuyentes (AGGC) y de Hidrocarburos (AGH).

4/ Contribuyentes fiscalizados son todos aquellos que fueron sujetos a revisión con motivo de las facultades de comprobación de las áreas fiscalizadoras del SAT en 2021.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2022 (Art. 21)

Enero-diciembre de 2022

(Hoja 1 de 2)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{1/}
I. Combate a la evasión y elusión fiscales					
Eficacia de la fiscalización grandes contribuyentes	Porcentaje	(Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos / Revisiones profundas) X 100	66.2	70.8	106.9
Eficacia de la fiscalización otros contribuyentes ^{2/}	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	73.0	75.6	103.6
Eficacia de la fiscalización de comercio exterior	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	82.0	86.8	105.9
Eficacia de la fiscalización de hidrocarburos	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	76.9	74.6	97.0
II. Aumento esperado de la recaudación por menor evasión y elusión fiscales					
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	91,343.6	172,421.1	188.8
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a otros contribuyentes ^{2/}	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	87,645.5	120,998.1	138.1
Recaudación secundaria por actos de fiscalización de comercio exterior	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	40,083.6	64,179.3	160.1
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	14,252.8	60,849.1	426.9
Recuperación de la cartera de créditos fiscales ^{3/}	Millones de pesos	Monto acumulado de recuperación de la cartera de créditos fiscales	73,460.8	79,893.5	108.8
III. Combate a la corrupción					
Indicador de honestidad por experiencia en servicios	Calificación	Promedio de calificación de los principales trámites y servicios recurrentes que brinda el SAT y que realiza directamente con el contribuyente.	9.22	9.14	99.1
IV. Disminución en los costos de recaudación					
Costo de la Recaudación	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT) X 100	0.34	0.32	106.3
V. Aumento en la recaudación por la realización de auditorías, con criterios de mayor rentabilidad de las mismas					
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos profundos concluidos por autocorrección a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización profundos terminados con autocorrección a grandes contribuyentes / Número de actos de fiscalización profundos terminados por autocorrección a grandes contribuyentes	179.1	184.2	102.8
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos concluidos por autocorrección a otros contribuyentes ^{2/}	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización terminados por autocorrección de métodos sustantivos a otros contribuyentes / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a otros contribuyentes) X 1000	2,560.1	2,975.0	116.2
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos a contribuyentes de comercio exterior	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización de métodos sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior) X 1000	24,014.4	36,982.2	154.0
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector de hidrocarburos	Miles de pesos	Recaudación secundaria proveniente de actos de fiscalización de contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos / Número total de actos de fiscalización terminados a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	88,526.7	325,396.0	367.6

Notas:

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1/ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2/ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.

3/ El avance al periodo considera 780 mil pesos en pagos de ejercicios anteriores a 2022.

4/ El resultado del indicador se obtiene de comparar la recaudación al periodo respecto de lo observado al mismo periodo del año anterior en términos nominales.

5/ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Otros contribuyentes. - Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2022 (Art. 21)

 Enero-diciembre de 2022^{1/}

(Hoja 2 de 2)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{1/}
VI. Aumento estimado del número de contribuyentes en el Registro Federal de Contribuyentes y aumento esperado en la recaudación por este concepto					
Ingresos tributarios de los nuevos contribuyentes ^{2/}	Índice	Ingresos tributarios netos acumulados de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior, obtenidos al periodo / Ingresos tributarios netos acumulados de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	1.04	1.32	126.9
Número de inscripciones realizadas al RFC	Miles de inscripciones	Sumatoria de inscripciones realizadas al trimestre que se reporta	1,539	1,537	99.9
VII. Mejores estándares de calidad en atención al público y reducción en los tiempos de espera					
Tiempo promedio de espera del contribuyente	Minutos	Ponderación de los tiempos de espera del contribuyente con cita para ser atendido en los módulos de atención del SAT	11.7	23.97	48.6
Percepción de la facilidad de los principales trámites y servicios del SAT	Calificación	Media de la calificación de la facilidad en trámites y servicios sustantivos que brinda el SAT y que son realizados directamente por el contribuyente	7.9	7.43	93.7
VIII. Simplificación administrativa y reducción de los costos de cumplimiento al contribuyente y el aumento en la recaudación esperada por éste concepto					
Recepción de Declaraciones Anuales	Índice	Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año actual / Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año anterior	1.07	1.01	94.4
IX. Indicadores de eficacia en la defensa jurídica del fisco ante tribunales					
Juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas ^{5/}	Porcentaje	(Sentencias definitivas favorables, en juicios de nulidad a otros contribuyentes / Sentencias definitivas notificadas, en juicios de nulidad a otros contribuyentes) X 100	52.5	43.6	83.0
Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	Porcentaje	(Sentencias definitivas favorables, en juicios de nulidad a grandes contribuyentes / Sentencias definitivas notificadas, en juicios de nulidad a grandes contribuyentes) X 100	56.3	63.6	113.0
X. Indicadores de productividad de los servidores públicos y del desarrollo del personal del SAT					
Recaudación por empleado	Millones de pesos	Ingresos tributarios netos Administrados por el SAT / Personal del SAT	149.9	147.2	98.2
Cobertura de capacitación	Porcentaje	(Personal que recibió alguna acción de capacitación / Personal del SAT) X 100	96.0	96.0	100.0
XI. Mejorar la promoción de los servicios e información que el público puede hacer a través de la red computacional y telefónica					
Percepción del Servicio Canal Telefónico	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Canal Telefónico.	85.0	95.43	112.2
Percepción del Servicio Chat uno a uno	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Chat uno a uno	80.0	84.13	105.1

Notas:

Cifras preliminares sujetas a revisión

1/ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2/ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.

3/ El avance al periodo considera 780 mil pesos en pagos de ejercicios anteriores a 2022.

4/ El resultado del indicador se obtiene de comparar la recaudación al periodo respecto de lo observado al mismo periodo del año anterior en términos nominales.

5/ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Otros contribuyentes. - Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria

X. Indicadores de operación aduanera

Recaudación de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM)

**Recaudación en flujo de efectivo por
Aduana
ANAM
Enero - diciembre de 2022**

Concepto	Millones de pesos
Total	1,088,196.5
Acapulco	632.4
Agua Prieta	2,101.9
Sbte. López	24.6
Cd. del Carmen	378.6
Cd. Juárez	33,920.5
Coatzacoalcos	23,900.2
Ensenada	23,023.3
Guaymas	8,923.7
La Paz	4,068.2
Manzanillo	153,706.4
Matamoros	28,436.0
Mazatlán	14,236.8
Mexicali	14,842.4
México	15,490.3
Naco	472.2
Nogales	7,399.7
Nuevo Laredo	163,985.2
Ojinaga	4,411.9
Puerto Palomas	82.0
Piedras Negras	13,900.5
Progreso	8,399.0
Cd. Reynosa	28,656.9
Salina Cruz	147.1
SLR Colorado	445.9
Cd. M. Alemán	2,059.5
Cd. Hidalgo	2,291.4
Tampico	5,859.9
Tecate	527.4
Tijuana	17,068.4
Tuxpan	45,716.5
Veracruz	117,453.3
Cd. Acuña	1,069.5
Torreón	715.4
AICM	68,935.2
AIFA	0.6
Guadalajara	15,657.0
Sonoyta	15.1
L. Cárdenas	89,525.0
Monterrey	11,883.6
Cancún	1,628.1
Querétaro	8,094.6
Toluca	25,013.2
Chihuahua	1,022.3
Aguascalientes	7,700.3
Puebla	19,212.6
Colombia	32,825.5
Altamira	45,574.7
Cd. Camargo	11,620.0
Dos Bocas	4,611.2
Guanajuato	530.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información estadística de recaudación considera únicamente el flujo de efectivo y no considera otras formas de pago virtuales y certificados especiales (públicos y/o privados).

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Recaudación en flujo de efectivo por impuesto ANAM

Enero - diciembre de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	1,088,196.5
Impuesto al Valor Agregado	937,356.9
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	47,099.2
Impuesto General de Importación	93,787.0
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	55.2
Derecho de Trámite Aduanero	2,256.5
Otros ^{1/}	7,641.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información estadística de recaudación considera únicamente el flujo de efectivo y no considera otras formas de pago virtuales y certificados especiales (públicos y/o privados).

1/ Multas recargos, parte actualizada, cuotas compensatorias

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Recaudación en flujo de efectivo por tipo de Aduana

ANAM

Enero - diciembre de 2022

Concepto	Millones de pesos
Total	1,088,196.5
Marítima	547,784.3
Fronteriza	366,156.6
Interior	174,255.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información estadística de recaudación considera únicamente el flujo de efectivo y no considera otras formas de pago virtuales y certificados especiales (públicos y/o privados).

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Pedimentos y operaciones de la Agencia Nacional de Aduanas de México

Número de pedimentos presentados

ANAM

Enero - diciembre de 2022

Concepto	Número
Total	10,329,033
Importación	7,420,681
Exportación	2,908,352

Nota: Total de pedimentos normales presentados.

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México

Número de operaciones

ANAM

Enero - diciembre de 2022

Concepto	Número
Total	20,664,652
Importación	11,093,265
Exportación	9,571,387

Nota: Total de operaciones, como resultado de la modulación de pedimentos.

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México

Número de operaciones por aduana

ANAM

Enero - diciembre de 2022

Concepto	Número
Total	20,664,652
Acapulco	38
Agua Prieta	41,701
Sbte. López	12,045
Cd. del Carmen	944
Cd. Juárez	1,752,492
Coatzacoalcos	9,892
Ensenada	200,282
Guaymas	15,743
La Paz	841
Manzanillo	984,377
Matamoros	576,636
Mazatlán	8,668
Mexicali	675,497
México	166,068
Naco	3,387
Nogales	772,243
Nuevo Laredo	5,015,408
Ojinaga	15,765
Puerto Palomas	23,538
Piedras Negras	678,627
Progreso	97,293
Cd. Reynosa	1,218,779
Salina Cruz	5,442
SLR Colorado	96,173
Cd. M. Alemán	40,331
Cd. Hidalgo	227,539
Tampico	16,906
Tecate	89,043
Tijuana	1,900,156
Tuxpan	23,722
Veracruz	501,574
Cd. Acuña	129,102
Torreón	9,020
AICM	1,237,816
AIFA	15
Guadalajara	835,331
Sonoyta	686
L. Cárdenas	306,989
Monterrey	738,255
Cancún	38,249
Querétaro	360,948
Toluca	282,857
Chihuahua	64,379
Aguascalientes	93,893
Puebla	184,016
Colombia	790,559
Altamira	307,459
Cd. Camargo	88,997
Dos Bocas	1,658
Guanajuato	23,273

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Notas: Total de operaciones, como resultado de la modulación de pedimentos.

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Número de operaciones por tipo de Aduana

ANAM

Enero - diciembre de 2022

Concepto	Número
Total	20,664,652
Marítima	2,520,077
Fronteriza	14,148,704
Interior	3,995,871

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Notas: Total de operaciones, como resultado de la modulación de pedimentos.

Fuente: Agencia Nacional de Aduanas de México.

Indicador del costo de la recaudación bruta aduanera

Derivado del inicio de operaciones de la Agencia Nacional de Aduanas de México a partir del primero de enero de 2022, el indicador del costo de la recaudación bruta aduanera ya no se reporta dentro del Programa de Mejora Continua del SAT.

La ANAM calcula un valor para este indicador al cuarto trimestre de 2022 de 0.24 centavos por cada 100 pesos recaudados, cifra superior a los 0.23 centavos por cada 100 pesos previstos para el periodo, observándose un cumplimiento del 87.5%.

XI. Disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación

Explicación de las disposiciones fiscales que causan inseguridad jurídica. IMSS

El artículo 297 de la Ley del Seguro Social prevé que la facultad del Instituto para fijar en cantidad líquida los créditos a su favor se extingue en el término de cinco años no sujeto a interrupción, asimismo, establece que dicho plazo sólo se suspenderá cuando se interponga el recurso de inconformidad o juicio.

Esta disposición causa inseguridad jurídica, toda vez que los supuestos para la suspensión del plazo de la caducidad no están armonizados con los previstos en el artículo 67 del Código Fiscal de la Federación, que establece la suspensión del plazo, cuando se ejerzan facultades de comprobación o cuando, las autoridades no puedan iniciarlas debido a que los obligados desocuparon su domicilio fiscal sin presentar el aviso correspondiente, asimismo, el citado precepto prevé que el plazo de caducidad será de 10 años, entre otros, cuando no exista registro, no se lleve contabilidad o no se conserve la misma durante el plazo previsto en la ley.

En ese sentido, el artículo 297 de la Ley del Seguro Social limita el ejercicio de las facultades de comprobación del Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que al regular (de manera deficiente) la figura de la caducidad impide acudir de manera supletoria al Código Fiscal de la Federación, en donde se prevén otros supuestos de suspensión del plazo de la caducidad que ampliaría los plazos que actualmente tienen las autoridades del Instituto para fiscalizar a los sujetos obligados.

Por lo tanto, se sugiere la modificación del segundo párrafo del artículo 297 de la Ley del Seguro Social, a fin de que se establezca que la caducidad se registrará en cuanto a su consumación e interrupción, por las disposiciones aplicables del Código Fiscal de la Federación.

XII. Informe sobre los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del IEPS de gasolinas y diésel del cuarto trimestre de 2022

El Artículo 107, fracción I, inciso b), ii), numeral 8 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala que en los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se deberá incluir, con el objeto de evaluar el desempeño en materia de eficiencia recaudatoria, los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

El 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma en materia energética. En ese contexto, en el artículo Décimo Cuarto transitorio de la Ley de Hidrocarburos se estableció una transición entre 2016 y 2017 bajo una política de precios máximos de las gasolinas y el diésel, para que a partir de 2018 los precios de dichos combustibles se determinaran bajo condiciones de mercado.

En ese sentido, mediante publicación en el DOF el 18 de noviembre de 2015 el Congreso aprobó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En los artículos Cuarto y Quinto de dicho Decreto se encuentran las disposiciones aplicables al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Para los combustibles automotrices, se sustituye el mecanismo de tasa variable por un esquema de impuesto de cuota fija.

Por otro lado, el 24 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican.

Como parte de las medidas paulatinas adoptadas sobre la fijación de precios de los petrolíferos, en el Artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, se prescribió que en materia de fijación de precios de las gasolinas y el diésel, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) emitiría los acuerdos o el cronograma de flexibilización necesarios para que, durante los años 2017 y 2018, los precios al público se determinaran bajo condiciones de mercado, tomando en consideración, entre otros factores, la evolución de ese mercado y el desarrollo de la infraestructura de suministro en el país, estableciendo además regiones del país para que esos precios se aplicaran.

De igual modo, se estableció que en las regiones del país, durante el tiempo en que los precios al público de las gasolinas y el diésel no se determinaran bajo condiciones de mercado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) establecería los precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, en los términos del citado numeral, atendiendo a diversos elementos como el precio de referencia de los combustibles, la calidad de los mismos, los costos de logística relacionados (transporte, distribución y comercialización), y los impuestos correspondientes.

El 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Acuerdo 98/2016, por el que se dan a conocer las regiones en que se aplicarán precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, así como la metodología para su determinación. Adicionalmente, con la finalidad de evitar la volatilidad presentada en los mercados de combustibles y del tipo de cambio, se publicaron modificaciones a la metodología en el DOF del 17 de febrero de 2017 y 10 de marzo de 2017, mediante los Acuerdos 13/2017 y 22/2017, respectivamente.

También, el 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, así como sus reformas publicadas en el DOF el 3, 10 y 17 de febrero; el 2 de marzo y 29 de noviembre de 2017. Se destaca que los estímulos fiscales a las gasolinas y el diésel se han mantenido, y que a partir del 24 de febrero de 2017 se publican en el DOF mediante Acuerdos.

Con el Acuerdo A/056/2017 publicado por la CRE en el DOF el 28 de noviembre de 2017, se adelantó el cronograma de flexibilización de precios de gasolinas y diésel. A partir del 30 de noviembre de 2017, se liberó en todo el país los precios de las gasolinas y el diésel, por lo que la Secretaría de Hacienda dejó de establecer precios máximos de estos combustibles en todo el territorio. Ahora, los precios de dichos combustibles se determinan bajo condiciones de mercado.

Mediante el Acuerdo 122/2017 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2017, se continuó con los estímulos fiscales para las gasolinas y diésel.

Ante las nuevas condiciones del mercado de los combustibles, y para mitigar los efectos de la volatilidad de los precios internacionales de las gasolinas y el diésel y del tipo de cambio, el 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el Decreto por el que se modifica el diverso por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado el 27 de diciembre de 2016. Ante la prevalencia de las referidas condiciones en el mercado de los combustibles, el estímulo se mantiene vigente de conformidad con las modificaciones al Decreto citado, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2019 y el 30 de diciembre de 2020.

El 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el Acuerdo 132/2018 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican.

Posteriormente, se publicó el Acuerdo 28/2019 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 11 de marzo de 2019.

El 31 de diciembre de 2019 y el 26 de octubre de 2022 se publicaron los Acuerdos 139/2019 y 150/2022, respectivamente, ambos con el mismo nombre: Acuerdo por el que se

modifica el diverso por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, mediante los cuales se otorgan estímulos fiscales a las gasolinas y diésel, mismos que han sido los siguientes:

Estímulos Fiscales a los Combustibles 2022
(promedios mensuales pesos/litro)

Combustible	Octubre	Noviembre	diciembre
Gasolina menor a 91 octanos	4.2729	5.0608	4.2753
Gasolina mayor o igual a 91 octanos	2.8547	3.8988	3.0287
Diésel	6.0354	6.0354	5.9507

Nota: Los promedios mensuales corresponden a un mes anterior.

Fuente: UPINT de la SHCP, con información de los Acuerdos por los que se dan a conocer los estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicados en el DOF.

De acuerdo con las declaraciones del organismo presentadas en octubre, noviembre y diciembre de 2022, el monto total por este impuesto se ubicó en -108 mil 5 millones de pesos, considerando devoluciones y compensaciones.

XIII. Resultados de las acciones de combate al contrabando (Enero-diciembre 2022)¹:

- Se emitieron 82 Órdenes de Embargo por Subvaluación con valor aproximado de mercancías de \$18.5 millones de pesos.
- Se realizaron 474 aseguramientos de cigarrillos, lo que representa 21,643,936 piezas aseguradas.
- No hubo emisión de órdenes de embargo por Factura Falsa y Proveedor No Localizado/Inexistente en el extranjero.
- Se emitieron 48 PAMAS por análisis de Avisos Automáticos de Acero con un valor aproximado de mercancías de \$49.2 millones de pesos.
- Se emitieron 4 PAMAS por análisis de Avisos Automáticos de Textiles con un valor aproximado de mercancías de \$702,761 pesos
- En coordinación con la FGR e IMPI se registraron 493 aseguramientos de piezas apócrifas, que suman un total de 32,590,977 piezas de mercancía.
- Se aseguraron 82,302 armas, de las cuales 283 corresponden a armas cortas, 80 a armas largas y 81,939 corresponden a cartuchos.
- Se aseguraron 1,806 kilogramos y 14,000 pastillas de psicotrópicos.
- Se aseguraron 92 kilogramos y 8,011 pastillas de precursores químicos.

¹A partir de 2022, la ANAM no ejecuta órdenes de embargo por Domicilio Falso, debido a que la facultad de realizar visitas domiciliarias la mantiene el Servicio de Administración Tributaria.

Acciones posteriores al despacho aduanero (enero-diciembre 2022)

- Las Administraciones Centrales y Desconcentradas de Auditoría de Comercio Exterior efectuaron 393 revisiones, las cuales generaron 434 embargos de diversa mercancía de procedencia extranjera, toda vez que no se acreditó la legal importación estancia o tenencia de la misma en territorio nacional con un valor aproximado de 1,565.3 millones de pesos, lo anterior como acciones para inhibir el contrabando.
- Durante el periodo de enero a diciembre, se han presentado ante la Administración Central de Asuntos Penales y Especiales (ACAPE) de la Administración General Jurídica, 54 expedientes administrativos (15 por contrabando, 24 por presunción de contrabando, 9 por contrabando equiparado y 4 por desocupación o desaparición del domicilio fiscal y 2 por rendir datos falsos del RFC), para su análisis y en su caso trámite como asunto penal y 1 expediente administrativo por contrabando, presentado a través de la AGAFF ante la Dirección General de Delitos Fiscales de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) cuyo monto total de perjuicio al fisco asciende a 1,094.85 millones de pesos.
- Asimismo, en dicho periodo se presentaron ante la Dirección General de Delitos Fiscales de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), 10 expedientes administrativos por equiparable a la Defraudación Fiscal, uno de ellos presentado a través de la AGAFF) por un monto de perjuicio al fisco por 1,385.2 millones de pesos.